



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**“RELACIONES DEL DERECHO DE LA PERSONA Y
DEL DERECHO DE FAMILIA CON OTRAS RAMAS”**

**MÓDULO I:
“DAÑOS POR AFECTACIÓN A
DERECHOS PERSONALÍSIMOS Y EN EL DERECHO
DE FAMILIA”**

OBJETIVOS GENERALES:

- Profundizar y actualizar el conocimiento de la teoría general del Derecho de Daños.
- Identificar las distintas funciones que cumple el Derecho de Daños y las consecuencias que se siguen de este sistema en general, y en las relaciones de familia en particular.
- Marcar las dificultades de la aplicación del régimen general de la responsabilidad civil en las relaciones de familia, y señalar las ventajas de sortear esos obstáculos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar las distintas afectaciones a derechos personalísimos, y las particularidades que presentan esos daños respecto a la responsabilidad civil.
- Brindar herramientas útiles para detectar los casos de intersección entre el derecho de daños y derecho de las familias y las estrategias de abordaje.

PROGRAMA TEMÁTICO:

Primera parte.

El problema social del daño y el derecho. Materia y límites del derecho de daños. Propósitos y funciones. Funciones del derecho de daños: función punitiva, resarcitoria, preventiva. La axiología y el derecho de daños: los valores implicados. Daños, conducta, incentivos y costos sociales. Tipos de prevención e instrumentos jurídicos más adecuados para prevenir en diferentes campos y clases de hechos dañosos. La responsabilidad por

daños: sus elementos constitutivos. Daño, antijuridicidad, relación de causalidad, factores de atribución.

Segunda parte.

Daños y derechos personalísimos. Situaciones implicadas y sus repercusiones. Diversas clases de daños vinculados a la filiación. Daños por supresión y sustitución de identidad. Daños por interferencias arbitrarias en la privacidad. Daños derivados del uso no autorizado de la imagen y del nombre. Daños derivados de acciones discriminatorias.

Tercera parte.

Vinculación entre la estructura del derecho de familia y el sistema de de prevención y reparación de daños. Evolución de la aplicación de las normas de la responsabilidad civil en el derecho de familia. Daños derivados del divorcio y de la anulación del matrimonio. Responsabilidad por ruptura de la promesa de matrimonio. Responsabilidad derivada de la ruptura de la convivencia de pareja. Responsabilidad de los padres por daños causados por sus hijos menores. Responsabilidad derivada del incumplimiento a los deberes emergentes de la patria potestad. Daños y perjuicios en los casos de violencia familiar.

MÓDULO II: **“CUESTIONES DE BIOÉTICA”**

OBJETIVOS GENERALES:

- Actualizar el estudio profundizado sobre distintas cuestiones relacionadas con la bioética y su incidencia con diversos institutos del derecho de familia.
- Analizar con carácter crítico antecedentes jurisprudenciales nacionales como extranjeros relevantes en la materia.
- Proporcionar a los alumnos la posibilidad de integrar espacios de reflexión y discusión sobre distintos aspectos de la materia, estimulando la revisión de conceptos y tratamientos tradicionales.
- Colaborar en la formación de recursos humanos con espíritu crítico y sensibilidad frente a ciertos problemas jurídicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer con mayor profundidad las actuales cuestiones en debate en el ámbito de la bioética y su operatividad en el derecho nacional.
- Incorporar herramientas de análisis provenientes de la doctrina de los derechos humanos en el campo de la bioética.
- Conocer y analizar los diferentes proyectos de ley con estado parlamentario con el objetivo de visualizar las diferentes modificaciones que se producirían en materias relacionadas con la bioética, en especial respecto a la filiación.

PROGRAMA TEMÁTICO:

Primera Parte

1. Los principios bioéticos fundamentales. Estado actual del tema en el orden nacional y derecho comparado. Su aplicación en Latinoamérica. Especificidad y posturas. Los principios bioéticos fundamentales.

2. Marco general e introducción sobre los avances de la biología molecular, la ingeniería genética y la clonación. Su repercusión en el derecho de familia.

3. Comienzo de la persona humana. Estatuto jurídico del embrión. Situación legal argentina y perspectivas de derecho comparado e internacional.

4. El genoma humano. Aplicaciones. Alcances y límites. Propiedad y confidencialidad de los datos genéticos. Daños y responsabilidad por la manipulación genética. La prueba del ADN en el proceso civil y penal

Segunda parte

1. Reproducción humana asistida. Tipos y clases. Acceso a las TRA. Problemáticas jurídicas de las TRA heterólogas. Derecho a conocer el propio origen. Donación anónima. Donación intrafamiliar. Filiación derivada de las TRA. Recepción legal y perspectivas de derecho comparado. Gestación por sustitución. Situación legal. Jurisprudencia. Derecho comparado. Las posturas desde el feminismo. La prueba del ADN en el proceso civil y penal.

2. Diagnóstico genético prenatal y preimpantacional. El destino de los embriones sobrantes. Soluciones jurisprudenciales y de derecho comparado. Capacidad predictiva de los análisis genéticos. Responsabilidad por manipulación genética

3. Derechos reproductivos. Interrupción voluntaria del embarazo. Situación legal argentina y derecho comparado. Análisis jurisprudencial. TEDH. Ligadura de trompas. Marco legal y análisis jurisprudencial. Anencefalia.

4. Responsabilidad por error médico y derecho a no nacer. Análisis de los casos jurisprudenciales de wrongful birth y wrongful life. El daño en estos procedimientos. Perspectivas en derecho comparado.

5. Bioética y género. Principales debates feministas entorno a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. identidad de género. Identidades trans y su abordaje. Marco legal y avances. Las reparaciones civiles en la legislación actual y proyectada..

MÓDULO III: “DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO”

OBJETIVOS GENERALES:

-Conocer las características propias de las temáticas que involucran derechos de los niños en situaciones con elementos extranjeros

-Comprender los matices propios del Derecho Internacional Privado en materia de Derecho de familia y de protección de la niñez, y los derechos fundamentales que se encuentran en juego en cada temática;

-Conocer la doctrina y enseñanzas que brindan la jurisprudencia argentina en la materia; que pueda analizarla críticamente y advertir su importancia en relación a la interpretación y aplicación de los textos convencionales y de la normativa nacional;

-Motivar en el estudiante la comprensión y la posibilidad de emplear las distintas herramientas o recursos que brinda el Derecho Internacional Privado para hallar soluciones justas a los supuestos que se presenten en derecho de familia y de la niñez.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

-Que el estudiante logre identificar y razonar las cuestiones relativas al juez competente y al derecho aplicable en cada temática, así como respecto al reconocimiento de decisiones extranjeras ya la cooperación internacional en general, posicionándose para ello en los distintos roles de los operadores del derecho; y aplicando las distintas fuentes internacionales, o la fuente interna en su caso.

-Que el análisis de casos planteados judicialmente, así como los que se ejerciten en clase, permitan al estudiante posicionarse, y elaborar soluciones posibles a casos concretos que puedan presentarse en el ejercicio profesional en temáticas propias que involucren derechos de los niños en supuestos que contengan elementos extranjeros;

-Que el estudiante pueda reflexionar y elaborar conclusiones sobre algunas de las problemáticas que presentan las problemáticas en la temática en casos con elementos extranjeros, sus carencias y los desafíos pendientes

PROGRAMA TEMÁTICO:

UNIDAD I- PROBLEMAS GENERALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

A. La incidencia del DIPr en las relaciones de familia: el elemento extranjero como caracterizante de la internacionalidad de la familia (“familia internacional”). Dinamismo. El DIPr de familia. El DIPr de la niñez.

B. La protección de los derechos del niño involucrados en situaciones internacionales. La Convención sobre los derechos del niño y otros Tratados de Derechos Humanos. Los estándares del Sistema de Protección interamericano.

C. Los tres ejes del DIPr en situaciones de familia y de niñez: jurisdicción competente, derecho aplicable y cooperación jurídica internacional.

D. Las normas de DIPr de la niñez provenientes de los foros de codificación internacional: a) Foro universal de la Conferencia de La Haya b) Foro regional de la Organización de los Estados Americanos. Convenciones Interamericanas de DIPr (CIDIP). C) La compatibilización de las diferentes convenciones interamericanas en materia de familia y niñez en relación a los convenios universales. D) La diferenciación entre normas de *hardy desoftlaw*.

E. La incidencia del contexto jurisdiccional en los casos de DIPr de familia y de niñez. Las disposiciones generales del Código Civil y Comercial en materia de jurisdicción. Criterios jurisdiccionales. El arbitraje en temas de DIPr de familia. La mediación familiar internacional.

F. Las disposiciones generales de DIPr en materia de derecho aplicable y las disposiciones de la parte especial en materia Derecho internacional privado en el Código Civil y Comercial. Inserción de situaciones jurídicas

creadas en el extranjero en el ordenamiento jurídico argentino. Particularidades del derecho aplicable en materia de familia. El orden público internacional y sus matices.

UNIDAD II - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA DE FAMILIA Y NIÑEZ

A. La cooperación jurídica internacional. La evolución de su concepto y su naturaleza. Los niveles de cooperación. Fuentes vigentes en materia de cooperación internacional.

B. El trabajo en Red. a) Redes de Autoridades Centrales. b) Redes de Jueces. c) Redes de puntos de contacto. d) Las comunicaciones judiciales directas.

C. Cooperación jurisdiccional de primer grado. Notificaciones. Prueba e información del derecho extranjero. Las normas de la fuente convencional y de la fuente interna argentina.

D. Cooperación jurisdiccional de segundo grado. Medidas cautelares. Las normas de la fuente convencional y de la fuente interna argentina.

E. Cooperación jurisdiccional de tercer grado. Reconocimiento y ejecución de sentencias. Las normas de la fuente convencional y de la fuente interna argentina.

UNIDAD III - MATRIMONIO

A. Validez de los vínculos matrimoniales. Tratamiento en la normativa internacional argentina: a) Fuente convencional: a) Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios de Nueva York, 1962. b) Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. Derecho aplicable. Validez de los vínculos matrimoniales y reconocimiento de matrimonios celebrados en otro Estado Parte. Jurisdicción competente. Efectos. Prueba. c) Fuente Interna: Código Civil y Comercial de la Nación.

B. Efectos personales del matrimonio. a) Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. b) Fuente Interna: Código Civil y Comercial de la Nación.

C. Efectos patrimoniales del matrimonio. Capitulaciones matrimoniales. Autonomía de la voluntad. Mutabilidad o permanencia. Tratamiento en la normativa internacional argentina: a) Fuente convencional: Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. B) Fuente interna: Código Civil y Comercial. Jurisdicción internacional y derecho aplicable. Conexiones elegidas. El “estricto carácter real”

D. Disolución del vínculo matrimonial. a) Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. b) Fuente Interna: Código Civil y Comercial de la Nación. Cuestiones relativas al orden público internacional. Reconocimiento de sentencias de divorcio dictadas en el extranjero. Inscripción de divorcios decretados en Argentina respecto de matrimonios celebrados en el extranjero.

UNIDAD IV -UNIONES CONVIVENCIALES

Jurisdicción internacional. Derecho aplicable. Labor de la Conferencia de La Haya de DIPr en torno a la temática.

UNIDAD V - FILIACIÓN INTERNACIONAL EN SU TRIPLE FUENTE

A. Filiación por naturaleza y por TRHA.

Regulación de la filiación en los Tratados de Montevideo de Derecho Civil de 1889 y 1940. Disposiciones contenidas en el Código Civil y Comercial. El trabajo de la Conferencia de La Haya en el proyecto “Filiación –

Maternidad subrogada” (www.hcch.net). Análisis de jurisprudencia nacional y extranjera.

B. Adopción internacional. La finalidad de la adopción internacional: evolución y tendencias. La doble subsidiariedad. La vulnerabilidad de los niños en el proceso de adopción internacional y los derechos humanos involucrados. Implicancias en el derecho a la identidad a raíz de la internacionalidad de la adopción. Posición de la República Argentina (artículo 2 de la ley 23.849): adopciones entrantes y adopciones salientes. Regulación de la adopción internacional en el Tratado de Derecho Civil de Montevideo de 1940. Las garantías que la Convención de La Haya de 1993 en el plano universal: el vínculo de filiación, la prevención de las adopciones claudicantes y la prevención de conductas ilícitas en violación del derecho de los niños. Disposiciones en la materia en el Código Civil y Comercial. Análisis de casos jurisprudenciales.

UNIDAD VI – ALIMENTOS

Derechos humanos comprometidos en esta temática y su protección a nivel internacional. Naturaleza o fundamento de la obligación. Posicionamiento: Categoría autónoma. Tratamiento en la normativa internacional argentina: fuente internacional e interna. Tratados de Derecho Civil de Montevideo de 1889 y 1940; Convención de Naciones Unidas sobre Reconocimiento y Ejecución en el Extranjero de la Obligación de Prestar Alimentos, Nueva York, 1956; Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, Montevideo, 1989. Ámbito de aplicación; enfoque de las soluciones propuestas. Disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. Nuevos aportes de la Conferencia de la Haya: La nueva Convención de la Haya sobre Cobro Internacional de Alimentos del 23 de noviembre de 2007 y Protocolo Adicional sobre Ley Aplicable a las Obligaciones Alimentarias del 23 de noviembre de 2007. Jurisprudencia posterior a la reforma del Código Civil y Comercial.

UNIDAD VII – RESPONSABILIDAD PARENTAL

Convención sobre los Derechos del Niño: derechos fundamentales del niño involucrados en las relaciones personales del niño con ambos progenitores. La responsabilidad parental, la tutela y curatela. Otras instituciones de protección de la niñez. El contacto transfronterizo. Tratados de Derecho Civil de Montevideo de 1889 y 1940. Disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños de La Haya de 1996. La labor de la Conferencia de La Haya de Derecho interamericano Privado en el Grupo de Expertos sobre “Reconocimiento y ejecución de acuerdos voluntarios en disputas familiares que involucran niños”. El *soft law* desarrollado en la Conferencia de La Haya de DIPr.

UNIDAD VIII – RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS

Convención sobre los Derechos del Niño: derechos fundamentales del niño involucrados en las relaciones personales del niño con ambos progenitores. Fuente internacional: Convención de La Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores del 25 de octubre de 1980 y Convención Interamericana sobre Restitución

Internacional de Menores, Montevideo, 1989; Convenio sobre Protección Internacional de Menores entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, Montevideo 1981. Especialidad. Autonomía de los procedimientos. Mecanismos de cooperación internacional: Ámbito de aplicación de cada fuente, calificaciones, requisitos, excepciones, procedimiento, Autoridades centrales. El esquema de la cooperación internacional. Los presupuestos, especialmente la configuración de la conducta ilícita. La importancia del factor “tiempo” en estos procedimientos. Las excepciones a la obligación internacional de restituir. Repercusiones en el derecho del niño a ser oído en procesos de restitución. La protección del niño en su regreso. Disposiciones contenidas en el Código Civil y Comercial de la Nación. Regulación del proceso de restitución internacional de niños a nivel nacional y provincial. La Ley Modelo sobre Normas Procesales para la Aplicación de los Convenios sobre Sustracción Internacional de Niños desarrollada por la comunidad internacional. El Protocolo de Actuación aprobado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017. Análisis de jurisprudencia nacional y extranjera.

Unidad IX – TRÁFICO INTERNACIONAL DE MENORES

Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores” (CIDIP V). Antecedentes. Concepto de tráfico. Cooperación civil y cooperación penal. Autoridades Centrales. Convención sobre los Derechos del Niño; Protocolo facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía, 25/7/2000 (Resolución A/RES/54/263 de la Asamblea General de la ONU); y Protocolo Adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra la criminalidad organizada que busca prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en particular de mujeres y niños, 15/11/ 2000 (Resolución A/RES/55/25 de la Asamblea General de la ONU). La cooperación jurídica internacional en la fuente internacional y la fuente interna (aportes del art. 2641 del Código Civil y Comercial).

MÓDULO IV: **“SUCESIONES Y DERECHO CONSTITUCIONAL DE FAMILIA”**

OBJETIVOS:

- Actualizar el estudio profundizado sobre distintas cuestiones problemáticas de la transmisión sucesoria en el marco del derecho de familia contemporáneo
- Colaborar en la formación de recursos humanos con espíritu crítico frente a determinados problemas jurídicos actuales en este ámbito de estudio.

-Proporcionar a los participantes la posibilidad de integrar espacios de reflexión y discusión de distintos aspectos de la temática propuesta estimulando la revisión de conceptos y tratamientos tradicionales, siempre teniendo presente las modificaciones actuales en el concepto de familia

-Analizar y debatir sobre diferentes antecedentes jurisprudenciales o líneas doctrinarias relevantes en los diversos ejes temáticos que compromete las relaciones de familia en sus aspectos personales.

PROGRAMA TEMÁTICO:

1. Incidencia del derecho constitucional de familia en la regulación sucesoria. Sucesión intestada: del cónyuge, de los ascendientes y descendientes. Sucesión testamentaria

2. Legítima: existencia, protección y valuación. Protección al heredero con discapacidad. Acciones sucesorias: Defensa de la legítima; Colación; Petición de herencia y filiación post mortem, Exclusión hereditaria conyugal. Partición hereditaria. 3. Indivisión postcomunitaria por disolución de la comunidad por muerte.

4. Planificación sucesoria familiar. Actualización doctrinaria, jurisprudencial y de legislaciones nacional y del derecho comparado.

CARGA HORARIA:

50 horas.

MODO DE EVALUACIÓN:

Trabajo monográfico final de investigación.

BIBLIOGRAFÍA:

MÓDULO I:

Libros

- ACCIARRI, Hugo A., *Elementos de Análisis Económico del Derecho de Daños. Teoría general, incentivos, eficiencia y fórmulas para cuantificación de daños en el Código Civil y Comercial Argentino*, Thomson Reuters – La Ley, 2015.
- MEDINA, Graciela: *Daños en el Derecho de Familia*, Rubinzal y Asociados Editores, 2004.
- MÉNDEZ COSTA, María J., *Visión jurisprudencial de la filiación*, Rubinzal, Bs. As., 1997.
- PIZARRO, Ramón Daniel y VALLESPINOS Carlos Gustavo, *Tratado de Responsabilidad Civil*, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2017.
- TRIGO REPRESAS, Félix A. y LÓPEZ MESA, Marcelo J., *Tratado de la responsabilidad civil*, La Ley, Buenos Aires, 2004.

- ZAVALA DE GONZÁLEZ, Matilde, *Resarcimiento de Daños*. Tomo 4, Presupuestos y Funciones del Derecho de Daños, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1999.

Capítulos de Libro, Artículos y Ponencias

- ARIANNA, Carlos A., “El daño material por falta de reconocimiento”, *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, 2004, pág. 519.
- ARIANNA, Carlos A., y LEVY, Lea, “Daño moral y patrimonial derivado de la falta de reconocimiento”, en, *Derecho de Daños* (Gherzi, Carlos, Director), Bs. As., ed. A. Perrot, 1999, pág. 447.
- FAMÁ, María V. y HERRERA, Marisa, “Un leading case sobre responsabilidad civil en materia de filiación. ¿Es resarcible la falsa atribución de la paternidad matrimonial?”, en *Jurisprudencia Argentina*, 2004-III, pág. 392.
- FAMÁ, María Victoria, “Los daños y perjuicios derivados del divorcio en el sistema incausado propuesto por el Código Civil y Comercial”, *DFyP* 2015 (octubre), 6, Cita Online: AR/DOC/3179/2015.
- MEDINA, Graciela, “Daños en el derecho de familia en el Código Civil y Comercial”, *RCyS* 2015-IV, 287, Cita Online: AR/DOC/774/2015.
- MIZRAHI, Mauricio Luis, “Deberes no jurídicos en el matrimonio e improcedencia de pagar compensaciones o indemnizaciones”, *La Ley* 2017-B , 902, Cita Online: AR/DOC/618/2017.
- PIZARRO, Ramón, “Responsabilidad civil de los padres”, *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, junio de 2008, págs. 9 a 25.
- PIZARRO, Ramón D., “El concepto de daño en el Código Civil y Comercial”, *RCyS* 2017-X , 13, Cita Online: AR/DOC/2241/2017.

JURISPRUDENCIA:

- ***Jurisprudencia de la S.C.B.A. sobre la acción de daños por omisión de reconocimiento de la filiación extramatrimonial.***
 - "Geido, Gonzalo Román contra Alvarez Rubén Ricardo. Filiación y daños y perjuicios" (17.03.1992).
 - "Piccinelli, Matías David contra Andrenacci, Enrique. Filiación e indemnización por daños y perjuicios" (28.04.1998).
 - "Piccinelli, Matías David contra Andrenacci, Enrique. Filiación e indemnización por daños y perjuicios" (09.06.1998).
 - "D., M., R. contra S., A., F. Reclamación de estado de filiación" (S.C.B.A., 10.11.1998).
- ***Jurisprudencia de otros tribunales sobre la acción de daños por omisión de reconocimiento de la filiación extramatrimonial.***
 - "G., J c/ H. O. J s/ Reconocimiento de Filiación. Daños y Perjuicios". (Cam. Civ. Mercedes, 05.05.2009)

- "C., C. A. c/ C., A. F. s/impugnación de paternidad" (Cámara Nacional Civil, Sala F, 30.04.2002)
- **Jurisprudencia sobre la acción de daño patrimonial por omisión de reconocimiento de la filiación extramatrimonial.**
 - "F., A. por su hijo menor c. C., S." (Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, sala I, 28.05.2004)
- **Jurisprudencia Nacional. Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Indemnización de los daños y perjuicios resultantes del divorcio.**
 - "G., G. G. c. B. de G., S. M.". (Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, 20.09.1994).
- **Medida cautelar. Exclusión del nombre de la actora de los motores de búsqueda.**
 - "Unteruberbacher Nicole c/ Yahoo de Argentina S.R.L. y otro s/ medidas cautelares" (15.03.2007).
- **Daño Psicológico. Reclamo como rubro autónomo. Improcedencia.**
 - "Brabenec de Rodríguez Príncipe, Norma Susana contra C. de Giuli, Mirta y otros. Daños y perjuicios" (S.C.B.A., 28.04.1998).
- **Daño moral. Inconstitucionalidad del artículo 1078 C.C.. Legitimación activa. Padres de un menor cuadripléjico.**
 - "C., L. A. y otra v. Hospital Zonal de Agudos General Manuel Belgrano y otros" (S.C.B.A., 16.05.2007).
- **Libertad de prensa y derecho a la intimidad. Crónica periodística calumniosa o difamatoria. Falsa noticia. Incumplimiento de los requisitos de la doctrina "Campillay". Responsabilidad del medio de comunicación. Extensión de la condena al director del matutino.**
 - "Perini, Carlos Alberto y otro c/ Herrera de Noble, Ernestina y otro" (C.S.J.N., 21.10.2003).
- **Jurisprudencia Nacional. Libertad de prensa. Derecho al honor. Difusión de la imagen de una persona para ilustrar un comentario periodístico. Irresponsabilidad del medio de comunicación.**
 - "M. Rogelio Angel c/ Diario Clarín S.A. s/ Daños y Perjuicios"(31.05.2002).
- **Jurisprudencia Nacional. Falsas manifestaciones, dibujos, retratos y caricaturas. Derecho al honor y a la dignidad.**
 - "Neustadt, Bernardo c/Ediciones de la Urraca S.A. s/ Sumario" (Cámara Nacional Comercial, Sala B, 30.07.2004).

MÓDULO II:

ALKORTA IDIAKEZ, I. "Nuevos límites del derecho de procrear". Derecho Privado y constitución. Núm. 20. Enero-diciembre 2006. ARIÑO FERRER, "El deber de información de la Administración y el derecho de intimidad", La Ley, 1995.

ALONSO BEDATE, C. y MAYOR ZARAGOZA, F. (coord.), Gen-Ética, Ed. Ariel, Barcelona, 2003.

ALVAREZ DEL RIO, ASUNCION y RIVERO WEBER, PAULINA (coords.), El desafío de la Bioética, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2009

BEAUCHAMP, T.L., CHILDRESS, J.F. (1999). Principios de Ética Biomédica. Barcelona: Masson.

BEAUCHAMP, T.L., MCCULLOUGH, L.B. (1987). Ética Médica. Las responsabilidades morales de los médicos. Barcelona: Labor.

BENÍTEZ ORTÚZAR, I.F. en A.A.V.V.: "Delitos relativos a la reproducción asistida", en Derechos reproductivos y técnicas de reproducción asistida, Comares y Ministerio de Sanidad y Consumo, Granada, 1998.

BJORMAN, B. y HANSON, B. O. (2006): "Bodily Rights and Property Rights", *32 Journal of Medical Ethics*.

BECKER, L. C. (1977): *Property Rights. Philosophic Foundations*, Routledge and Kegan Paul.

CAMBRON INFANTE, A. Reproducción asistida: promesas, normas y realidad. Trotta. Madrid. 2001.

CÁRCABA FERNÁNDEZ, "Los problemas jurídicos planteados por las nuevas técnicas de reproducción humana". José María Bosch editor, Barcelona, 1995.

CASADO, M. (comp.), Nuevos materiales de bioética y derecho, Ed. Fontamara, México, 2007

CASADO, M., Sobre la Dignidad y los Principios. Análisis de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, Ed. Civitas, Navarra, 2009,

CASADO, M. (coord.) Bioética, Derecho y Sociedad. Madrid: Trotta, 1998.

CASADO, M. Las leyes de la Bioética. Barcelona: Gedisa, 2004.

CASADO, M. y GONZALEZ-DUARTE, R. (eds.), Los retos de la genética en el siglo XXI: genética y bioética, Ed. UB, Barcelona, 1999.

CASADO, M. (2016): "Gratuidad o precio? Sobre el cuerpo humano como recurso", en M. Casado, coord., *De la solidaridad al mercado. El cuerpo humano y el comercio biotecnológico*. México, Fontamara: 15-32 (reeditado en Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona, 2017).

CABRAL GRINSPAN, M. Right Answers. Arch Sex Behav (2017). doi:10.1007/s10508-017-0943-3

CABRAL M. (2014) “Derecho a la igualdad: Tercera posición en materia de género. Corte Suprema, Australia, NSW Registrar of Births, Deaths and Marriages v. Norrie, 2 de abril de 2014.” *Revista Derechos Humanos*. Año III, N° 8.

CABRAL M, SUESS A, Ehrt J, SEEHOLE TJ, WONG J. Removal of a gender incongruence of childhood diagnostic category: a human rights perspective. *Lancet Psychiatry* 2016;3(5):405-406.

CARPENTER M. The human rights of intersex people: addressing harmful practices and rhetoric of change. *Reproductive Health Matters* 2016;24(47):74-84.

CIOCCI ÁLVAREZ DE OLIVEIRA, DEBORAH- BORGES JR., EDSON. “Reprodução Assistida: Até onde podemos chegar?”. Sao Paulo, 2000.

COCHRAN sd, DRESCHER J, KISMÖDI E, GIAMI A, GARCÍA-MORENO C, Atalla E, et al. Proposed declassification of disease categories related to sexual orientation in the International Statistical Classification of Diseases and Related Health Problems (ICD-11). *Bulletin of the World Health Organization*. 2014 Sep 1;92(9):672–679.

COHEN, G. A. (1995): *Selfownership, Freedom and Equality*, Cambridge University Press.

CORREA M., (2001) “Ética y reproducción asistida: a medicalización do desejo de filhos” *Bioética*, vol 9, N 2, pp. 71-82.

CHARLESWORTH, J. “La bioética en una sociedad liberal”. Cambridge. 1996.

CHRISTMAN, J. (1994): *The Myth of Property: Toward an Egalitarian Theory of Ownership*. Oxford University Press

DRESCHER, J. Queer Diagnoses: Parallels and Contrasts in the History of Homosexuality, Gender Variance, and the Diagnostic and Statistical Manual. *Arch Sex Behav* (2010) 39: 427. doi:10.1007/s10508-009-9531-5

DICKENSON, D. (2007): *Property in the Body: Feminist Perspectives*, Cambridge University Press.

DÍEZ-PICAZO, L (2012): *Fundamentos de Derecho civil patrimonial VI*, Madrid, Civitas.

DWORKIN, R. (1994) *El Dominio de la Vida*. Barcelona: Ed. Ariel.

ECKHERT E. A Case for the Demedicalization of Queer Bodies . *The Yale Journal of Biology and Medicine*. 2016;89(2):239-246.

FÁBREGA RUIZ, C. F. "Biología y filiación. Aproximación al estudio jurídico de las pruebas biológicas de paternidad y de las técnicas de reproducción asistida". Editorial Comares. Granada, 1999.

GIL DOMÍNGUEZ, ANDRÉS, FAMÁ, MARÍA VICTORIA Y HERRERA, MARISA Matrimonio igualitario y Derecho Constitucional de Familia, Ed. Ediar, 2010

GOMEZ SANCHEZ, "El derecho a la reproducción humana". Marcial Pons. Madrid, 1994.

GÓMEZ-SALVAGO, C.: "Marco jurídico privado del material biológico de origen humano en la actividad investigadora". *Anuario de Derecho Civil* LXVII: 11-79.

GÓMEZ-SALVAGO SÁNCHEZ, C. (2014): "Marco jurídico privado del material biológico de origen humano en la actividad investigadora". *Anuario de Derecho Civil*, LXVII: 11-79.

HIGUERA, G. "Maternidad subrogada". En Nuevas técnicas de reproducción humana. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid. 1986.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, A. "Observations sur quelques problèmes posés par la protection du génome humain", Gazette du Palais, n° 45/46, Paris, Francia, número spécial. Responsabilité civile.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, A. "Las relaciones entre la bioética y el derecho. Sus repercusiones para la genética humana," en "Genética y derecho penal", Dir. Carlos María Romeo Casabona, Ed. Comares, Granada, 2001.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, A. "Determinación de la filiación del clonado", J.A. 2001-IV-1375, y Derecho, Bioética y Genoma humano, Editorial Jurídica de Chile, 2003.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, A., HERRERA, M., LAMM, E., DE LA TORRE, N. (2017) "La gestación por sustitución en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. A propósito del caso "Paradiso y Campanelli c. Italia"". *LA LEY* 13/03/2017, 13/03/2017, 6. AR/DOC/610/2017

LACRUZ BERDEJO, J. L., "La Constitución y los hijos artificiales", *Actualidad Civil*, 1987-2.

LAMM, E. y RUBAJA, N. (2016). "Parámetros jurisprudenciales en los casos de gestación por sustitución internacional. Los lineamientos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y sus repercusiones en el contexto global." *Rev Bio y Der.* Num. 37.

LITARDO, E., 2012, " Habemus Corpus: El acto de juzgar los cuerpos (tod*s)." *Derecho de familia*, N 1, pp. 147.

LLEDO YAGÜE, F. "El matrimonio entre personas del mismo sexo y su repercusión en las relaciones jurídico familiares. Comentarios a los preceptos reformados por las Leyes 13/2005, de 1 de julio y 15/2005, de 8 de julio". El nuevo derecho matrimonial (Enero 2007).

LÓPEZ LÓPEZ, MONTÉS PENADÉS, ROCA TRÍAS. "La filiación como hecho, relación jurídica y estado: Verdad biológica y ordenación de la filiación". Derecho de Familia Epígrafe 20.1. 1997.

MAGALDI, NURIA. "Derecho a saber, filiación biológica y administración pública". Marcial Pons, ediciones jurídicas y sociales. Madrid. 2004.

MENDEZ COSTA-D, ANTONIO: "Derecho de familia", cit. t.III.

MISSÉ, Miquel y COLL- PLANAS, Gerard (ed.) El género desordenado. Egales. Barcelona, 2010

NAVARRO MICHEL, MONICA. "Crisis de familia y embriones". Revista Jurídica de Catalunya, 2008, nº 1

PÉREZ MONGE, M. "La filiación derivada de técnicas de reproducción asistida". Centro de estudios Registrales. Fundación Beneficencia et Peritia Iuris. 2002.

PERIS RIERA, J. M. (1995) La regulación penal de la manipulación genética en España. Madrid: Civitas.

QUESADA GONZÁLEZ, "Promiscuidad sexual y determinación jurídica de la paternidad", Madrid, Tecnos, 1993.

RIECHMANN, J.; DURAN, A. (eds.) (1997) Genes en el laboratorio y en la fábrica. Madrid: Trotta.

ROMEO CASABONA, C. M^a (coord.), CASADO, M., CASTELLANO ARROYO, M., GAFO, J., GROS ESPIELL, H., ROCA TRIAS, E., Derecho Biomédico y Bioética, Ed. Comares, Granada, 1998

RIVERO HERNANDEZ, "Mater semper certa est? Problemas de la determinación de la maternidad en el Derecho Español". ADC, 1997-I.

ROCA SASTRE, E., "Embriones, Padres y Donantes. La Constitucionalidad de la Ley 35/1988, de reproducción asistida humana, según la STC 116/1999", RJC (2) 2000.

SADABA, JAVIER, Principios de Ética Laica, Ed. Gedisa, Barcelona, 2004

SADABA, J.; VELÁZQUEZ, J. L. (1998) Hombres a la carta. Los dilemas de la bioética. Madrid: Temas de hoy.

SUESS, A. Cuestionamiento de dinámicas de patologización y exclusión discursiva desde perspectivas trans e intersex* Revista de Estudios Sociales No. 49 • rev.estud.soc. • Pp. 252. ISSN 0123-885X • Bogotá, mayo - agosto de 2014 • Pp. 128-143.

SUESS, A. Análisis del panorama discursivo alrededor de la despatologización trans: procesos de transformación de los marcos interpretativos en diferentes campos sociales. En: Missé, M. y Coll-Planas, G. (ed.) *El género desordenado*. Egales. Barcelona, 2010. Pág. 40-41.

SILVA RUIZ, “El Derecho de Familia y la inseminación artificial in vivo e in vitro”. Tapia. Congreso Hispanoamericano de Derecho de Familia de Cáceres. Diciembre 1987.

SINGER, P. “Ética práctica”. Ariel. Barcelona. 1994.

SOTO LAMADRID, M. A. “Biogenética, filiación y delito”. Editorial Astrea. Buenos Aires. 1990.

TUR ALSINA, R. (2008): “Cuerpo humano y persona ante las biotecnologías: implicaciones constitucionales”, en H. Silveira, ed., *El derecho ante la biotecnología. Estudios sobre la nueva legislación española en biomedicina*. Barcelona, Icaria: 261-289.

VIDAL MARTÍNEZ, JAIME. “Las nuevas formas de Reproducción Humana”. Madrid, Civitas, 1988.

WINTER, S., De Cuypere, G., Green, J., Kane, R., & Knudson, G. (2016). The proposed ICD-11 Gender Incongruence of Childhood diagnosis: A World Professional Association for Transgender Health Membership Survey. *Archives of Sexual Behavior*, 45, 1605–1614.

WICKS, E. (2016): *The State and the Body. Legal Regulation of Bodily Autonomy*. Oxford, Hart.

ZARRALUQUI SÁNCHEZ EZNARRIAGA, “Procreación asistida y derechos fundamentales”. Madrid. Tecnos, 1998. Entre otras.

MÓDULO III:

BOGGIANO, Antonio, *Tratado de derecho internacional privado*, 6ta edición, Tomo I, La Ley, 2017. Capítulos pertinentes.

BOGGIANO, Antonio, *Derecho Internacional Privado en la Estructura Jurídica del Mundo*, AbeledoPerrot, 6ta. Edición, Buenos Aires, 2016. Capítulos pertinentes.

DREYZIN DE KLOR, Adriana y Echeagaray de Maussion, Carlos E (Directores), *Nuevos paradigmas de familia y su reflejo en el derecho internacional*, Advocatus, Córdoba, 2011. Capítulos pertinentes.

DREYZIN DE KLOR, Adriana (Coord.), *La protección internacional del menor*, Advocatus, Córdoba, 1996.

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego (Coord.), *Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur*, ed. Zavalía, 2003. Capítulos pertinentes.

GOLDSCHMIDT, Werner, *Derecho Internacional Privado. Derecho de la tolerancia*, Décima edición actualizada por PeruginiZanetti, Alicia M., AbeledoPerrot, Buenos Aires, 2009. Capítulos pertinentes.

NAJURIETA, María S., “Orden Público Internacional y Derechos Fundamentales del Niño”, ED, T 1997 – B.

NAJURIETA, María S., “Cooperación jurisdiccional internacional en conflictos relativos a los niños (desplazamientos y retenciones ilícitos, obstáculos al mantenimiento de relaciones personales con los progenitores, cobro de alimentos)”, relato presentado en las VI Jornadas de derecho internacional privado dedicadas a la memoria del Dr. Alberto J. Pardo, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Internacional, del 4 al 5/8/2006, Mendoza, <http://www.aadi.org.ar>.

RUBAJA, Nieve, *Derecho Internacional Privado de Familia. Perspectivas desde el ordenamiento jurídico argentino*, AbeledoPerrot, 2012. Capítulos pertinentes.

RUBAJA, Nieve, Código Civil y Comercial Comentado, Tomo VI, editorial Infojus, 2015, disponible en www.infojus.gov.ar (disposiciones pertinentes)

RUBAJA, Nieve, “Desafíos actuales del Derecho internacional privado de la familia”, para el XIX Congreso de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, Sección Derecho internacional privado celebrado en la Universidad de Cuyo, Provincia de Mendoza los días 7, 8 y 9 de Septiembre, publicado en Anuario Argentino de Derecho Internacional XXVI, 2017, ps. 131 a 202, ISSN 1850-079X, Disponible en www.aadi.org.

SCOTTI, Luciana, *Manual de Derecho Internacional Privado*, La Ley 2017. Capítulos pertinentes.

URIONDO DE MARTINOLI, Amalia, *Lecciones de Derecho Internacional Privado. Relaciones de Familia. Código Civil y Comercial de la Nación*, Editorial Lerner, 2017.

URIONDO DE MARTINOLLI, Amalia (Dirección), “Estudios de jurisprudencia, temas de Derecho Internacional Privado”, Editora Lerner, Córdoba, 2011. Capítulos pertinentes.

UZAL, María Elsa, *Derecho internacional privado*, La Ley, 2016

Bibliografía complementaria para matrimonio y uniones convivenciales

RUBAJA, Nieve, “Derecho matrimonial y derecho internacional privado”, Revista de Derecho Privado y Comunitario, Derecho de familia II, Relaciones entre adultos, 2016, RubinzalCulzoni, ps. 45 a 92, ISBN 978-987-30-0724-8

RUBAJA, Nieve, “Aspectos patrimoniales en las relaciones de pareja y Derecho internacional privado”, Revista de Derecho de Familia 70, 2015,

Cita: AP/DOC/449/2015

Casos jurisprudenciales: “R.L.c/D” (Corte Suprema 323: 2898); “S.J.V. s/sucesión” (CS, 1996), JA 1997-IV-654 y nota Dra. Josefa Méndez Costa; CNCiv, Sala J, 25/8/1998, “N., S.R. y O., R.M. s/divorcio”, ED 184-35; “M.S. s/sucesión”, CNCiv, Sala I, 20/4/95 ED 162-593.

Bibliografía complementaria para filiación

CALDERON VICO DE DELLA SAVIA, Lilia M. “La filiación en el derecho internacional privado Argentino”, LL 1990-C-1122.

DREYZIN DE KLOR, Adriana, “Doble filiación paterna de menores: Las soluciones desde el Derecho Internacional de Familia”, *Revista Derecho de Familia y de las Personas*, año 1, nro. 3, LL noviembre 2009.

NAJURIETA, María Susana “Principios y caracteres del Derecho Internacional Privado de la infancia con especial referencia a las disposiciones del Código Civil y Comercial de La Nación”, *Revista jurídica de Buenos Aires*, Año 41, núm. 93, 2016.

NAJURIETA, María S. “El derecho internacional privado de la filiación y los valores del fin de siglo”, *Revista de Derecho Internacional y de la Integración*, Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2000.

RUBAJA, Nieve, “Filiación internacional. Los problemas de derecho internacional privado en materia de filiación. Cooperación internacional. Producción de la prueba anticipada. Análisis de un caso argentino-mexicano”, ED 211-870.

RUBAJA, Nieve “El Derecho internacional privado al servicio de los derechos fundamentales de los niños nacidos por el empleo de la gestación por sustitución en el extranjero” en Coord. José Antonio Moreno Rodríguez y Claudia Lima Marques *Jornadas de la Asadip 2014*, Porto Alegre, Asunción, Gráfica y Editora RJR, 2014, p. 281.

SCOTTI, Luciana, “La ‘maternidad subrogada’ en la legislación y jurisprudencia argentinas”, *Revista En Letra*, año I, n° 1, febrero de 2014, p. 47-78.

“The desirability and feasibility of further work on the parentage / surrogacy project” Doc. Prél. N° 3B, Abril 2014 “Anupdating note”, Doc. Prel N°3A, Febrero 2015, (www.hcch.net).

Casos jurisprudenciales: Cámara Civil de Rosario, 11/5/2015 “GRJ s/ medida autosatisfactiva”. Corte Europea de Derechos Humanos, 26/6/2014, casos “Mennesson c. Francia” (no 65192/11) y “Labassee c. Francia” (no 65941/11). Corte Europea de Derechos Humanos, 27/1/2015, caso “Paradiso and Campanelli v. Italy” (no 25358/12).

Bibliografía complementaria Adopción internacional

CASTRO, Florencia, “Una acerada decisión de la justicia argentina en materia de adopción internacional de niños. La especial situación de las adopciones en Haití a partir de la nueva ley adopción” RDF 2014, disponible en AP/DOC/1417/2014

GOICOECHEA, Ignacio - CASTRO, Florencia, “Adopción internacional: la Argentina como país de recepción de niños. El Convenio de La Haya de 1993 y la reserva al art. 21 de la Convención sobre los derechos del niño”, SJA del 3/10/2010.

IÑIGUEZ Marcelo, “Adopción internacional”, Revista Derecho de Familia n° 58, p. 215 y ss.

IUD, Carolina, “Sección 6. Adopción” en Rivera, Julio – Medina, Graciela (dirs), *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*, La Ley, Buenos Aires, 2014.

MARTÍNEZ, Laura y GOICOECHEA, Ignacio, “El Convenio de La Haya de 1993 sobre adopción internacional y la situación en Guatemala”, en Lloveras, Nora Y Herrera, Marisa (dirs.), *El derecho de familia en Latinoamérica*, Nuevo enfoque jurídico, Buenos Aires, 2009.

Conclusiones y Recomendación de la reunión de la Comisión Especial para la revisión del funcionamiento práctico del Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993 relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional (junio 2010) (www.hcch.net)

NAJURIETA, María Susana, *Coordinación de ordenamientos jurídicos en materia de adopción internacional*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Advocatus, Córdoba, 2004.

NAJURIETA María Susana, “Inserción de adopciones internacionales en el ordenamiento jurídico argentino”, en Dreyzin de Klor/Echegaray de Maussion (Directores), *Nuevos paradigmas de familia y su reflejo en el derecho internacional*, ed. Advocatus, Córdoba, 2011, p.111.

NAJURIETA, María Susana, "Adopción internacional viciada y protección del niño mediante el despliegue de la cooperación internacional", en Rey Caro/Rodriguez de Taborda, *Estudios de Derecho Internacional*, Advocatus, Córdoba, pp. 591-618.

RUBAJA, Nieve, “Los procesos de adopción internacional a partir del nuevo Código Civil y Comercial”, *Actualidad en el Derecho de Familia: en el Código Civil y Comercial*, número 8, Jurídicas 2018, Dir. Diego Oscar Ortiz, p. 241 a 268. ISSN 078-950-758-176-2.

RUBAJA, Nieve, “Las disposiciones de Derecho internacional privado del nuevo Código Civil y Comercial sobre la triple fuente de filiación: por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida y por adopción” en *Revista del Código Civil y Comercial*, La Ley, Revista Código Civil y Comercial, septiembre 2017, p. 63.

RUBAJA Nieve, “Adopción en el extranjero: necesidad de la cooperación

judicial internacional”, Revista Derecho de Familia n° 58, p. 199.

RUBAJA Nieve, “Protección del derecho a la identidad en la adopción internacional ” en Fernandez Eugenia Silvia (Dir.), *Derechos de niñas, niños y adolescentes. Visión constitucional, legal y jurisprudencial*, Abeledo Perrot, 2015.

RUBAJA, Nieve, “Adopción internacional. Una mirada actual sobre la posición argentina frente a la adopción internacional” en Krasnow, Adriana (Dir), Tratado de Derecho de Familia, La Ley, 2015.

SANTOS BELANDRO, Ruben, *Minoridad y Ancianidad en el mundo actual*, Asociación de escribanos del Uruguay, 2007, Capítulos tercero y cuarto (p. 95 y ss).

URIONDO DE MARTINOLLI, Amalia, “Adopción internacional en el Anteproyecto de Código Civil y Comercial 2012. Jurisdicción y derecho aplicable” en el *Anuario Argentino de Derecho Internacional XXII*, 2013, Córdoba, Argentina, p. 93 y ss.

Casos jurisprudenciales: C.N.Civ., Sala M. 28/3/2014, “G.S.M. s/información sumaria”; Tribunal Colegiado de Familia de Rosario, Provincia de Santa Fe, “C.L. s/reconocimiento de sentencia”, 5/10/12, APJD 04/04/2013 y Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial Laboral y de Minería, General Pico, La Pampa, 3/2/2015, "B. s/reconocimiento de sentencia extranjera", Rubinzal OnlineCita: RC J 5017/15

Bibliografía complementaria para alimentos

HERZ, Mariana, “Algunas Reflexiones en torno a las soluciones de la Nueva Convención de La Haya sobre Cobro Internacional de Alimentos y el Protocolo Adicional sobre Ley Aplicable a las Obligaciones Alimentarias de 2007 y su compatibilidad con el sistema jurídico argentino”, *Suplemento de Derecho Internacional Privado y de la Integración*, 27/11/2009 disponible en www.eldial.com.

CERDEIRA, Juan José, “Jurisdicción, ley aplicable y cooperación internacional en materia de obligaciones alimentarias”, en *Anuario Argentino de Derecho Internacional*, Asociación Argentina de Derecho Internacional, Vol. XXIII XVIII, 2009, p. 191-213.

RAPALLINI, Liliana Etel, “Cobro de alimentos en el extranjero: Perspectivas de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias”, disponible en https://www.oas.org/dil/esp/seminario_derecho_internacional_documentos_liliana_rapallini.pdf

RUBAJA, Nieve, “Proceso de cobro internacional de alimentos en favor de niños, niñas y adolescentes” en FERNANDEZ Eugenia Silvia (Dir.), *Derechos de niñas, niños y adolescentes. Visión constitucional, legal y jurisprudencial*, Abeledo Perrot, 2015.

Casos jurisprudenciales: 1ª Cámara de Apelaciones, 2ª Circunscripción Judicial de Mendoza, N° 27.523/541-14-1F, caratulados: "F., M.C. C/ K., M. P/ alimentos provisorios - compulsiva ", 19/08/2015. Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Rosario, 23/12/2015, "D., C. c/ P., M. s/cesación de cuota alimentaria"; Tribunal de Familia N° 7 de Rosario, 11/3/2016, "M.C c/ S.C. s/ Demanda Cobro de Cuotas Alimentarias Adeudadas". MENICOCCI, Alejandro, "El régimen de alimentos en el DIPr en fuente interna y un debut previsible de la cláusula de excepción", ED - 268 07/06/2016, nro 13.972 y RUBAJA, Nieve, "La consideración de los elementos extranjeros en casos de alimentos: consecuencias favorable al alimentado", *Revista de Derecho de Familia*, Abeledo Perrot, cita on line: AP/DOC/14/2017

Bibliografía complementaria para responsabilidad parental

CASTRO, Florencia y RUBAJA, Nieve, "El Convenio de La Haya de 1996 y los procesos de restitución internacional de niños" en *Cuestiones complejas en los procesos de restitución internacional de niños*, coordinado por Castro Florencia, Godínez Lázaro y RUBAJA Nieve, Editorial Porrúa, 2017, ps. 409 a 447.

RUBAJA, Nieve, "El reconocimiento y ejecución de acuerdos transfronterizos como vía para asegurar los derechos de los niños en situaciones familiares internacionales", *Revista de Derecho de Familia*, AbeledoPerrot, 76 - 207.

RUBAJA, Nieve, "Comentario Artículos 2639 a 2641" en Rivera, Julio - Medina, Graciela (dirs), *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*, La Ley, Buenos Aires, 2014.

Bibliografía complementaria para restitución internacional

ALL Paula y RUBAJA Nieve, "La cooperación jurisdiccional como puerta de acceso a la justicia material. Un caso de restitución internacional", *La Ley*, 02/08/2018.

ALL Paula y RUBAJA Nieve, "El protocolo de actuación para el funcionamiento de los convenios de sustracción internacional de niños", *La Ley*, 14/06/2017, 1.

CASTRO Florencia, RUBAJA Nieve y Lázaro Tenorio Godínez (Coord), *Cuestiones complejas en los procesos de restitución internacional de niños*, Editorial Porrúa, 2017

GOICOECHEA Ignacio-SEOANE DE CHIODI María del Carmen, "Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores", *La Ley* 1995-D-1412/1423.

GOICOECHEA Ignacio: "Aspectos prácticos de la sustracción internacional de menores", en *Revista Derecho de Familia* n° 30, LexisNexis 2005, pág. 65/78.

GOICOECHEA Ignacio y RUBAJA Nieve, “Procedimiento de restitución internacional de niños: pautas imprescindibles para la eficiencia del mecanismo convencional. Enseñanzas a partir de un caso fallado por la justicia argentina”, *Diario Jurídico La Ley*, 21/8/2015, p. 3.

GRAIEWSKI Mónica, “Alcance de las excepciones a la restitución internacional de menores en la Convención de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de niños”, *Revista Derecho de Familia y de las Personas* N° 10, noviembre 2012.

HERZ Mariana, “Medidas preventivas y reparadoras de la sustracción interparental de menores en espacios integrados”, en *ED diario del* 12/4/2006.

NAJURIETA María Susana, “Interpretación uniforme de las excepciones al reintegro del niño o niña previstas en los convenios de restitución internacional”, en libro *Derecho internacional privado y derecho de la integración*, en homenaje al Profesor Roberto Ruíz Díaz Labrano.

PÉREZ MANRIQUE, Ricardo C., “Participación judicial de los niños, niñas y adolescentes”, en *RDF* nro. 43, LexisNexis 2009, p. 177-196.

RUBAJA Nieve, “Restitución internacional de niños” en *Máximos Precedentes. Derecho de Familia*, (Dir. Dras. Aída Kemelmajer de Carlucci, Marisa Herrera, Nora Lloveras), *La Ley*, Buenos Aires, 2014.

RUBAJA Nieve, “Restitución internacional y cooperación internacional en la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores (CIDIP IV). Aplicación a un caso argentino-paraguayo”, en *Jurisprudencia Argentina 2006-IV*, suplemento fascículo 9 del 29/11/2006, p. 44/56.

RUBAJA Nieve: “Actualidad y vigencia de la Convención de La Haya sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores de 1980” *Revista AbeledoPerrot Buenos Aires* N° 2, 2010, p. 173-187.

RUBAJA Nieve: “La estabilidad del niño y de los vínculos con sus progenitores luego de emitida la orden de restitución. Recursos judiciales disponibles”. *Revista de Derecho de Familia* n° 59, AbeledoPerrot, 2013, p. 99-110.

RUBAJA, Nieve, “Responsabilidad del Estado en procesos de restitución internacional de niños”, *Revista de Derecho de Familia*, N° 65, AbeledoPerrot, Julio, 2014.

RUBAJA, Nieve, “Lineamientos de la restitución internacional de niños a partir del nuevo CCyC y de la jurisprudencia reciente”, *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Facultad de Derecho UBA, 2016, p. 163 a 195.

Casos jurisprudenciales: C.N.Civ., Sala I, 14/9/95, “S.Z.A.A.”, ED 165-499; CSJN, 8/11/2011, “F.R. c. L.S.”. Ver: Nieve RUBAJA, “La estabilidad del niño y de los vínculos con sus progenitores luego de emitida la orden de restitución. Recursos judiciales disponibles”. *Revista de Derecho de*

Familia N° 59, pp. 99-110; CSJN, 22/8/2012, “G.P.C. c. H,S.M. s/ reintegro de hijo”; “CSJN, 21/2/2013 H.C.A, c. M. A., J. A. s/restitución internacional de menor”; Corte Suprema de Justicia de la Nación, 22/12/15, “R., M. A. vs. F., M. B. s. Reintegro de hijo”; Tribunal de Familia N° 7 de Rosario, D.L.M. c/ D.L. s/ reintegro internacional del menor; Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala B - 2014/11/03 H., F. R. L. c. D., M. F. s/ restitución internacional de menores.

Bibliografía complementaria para tráfico internacional de menores

ALBORNOZ, María Mercedes, "La convergencia de la cooperación interamericana en materia de adopción, sustracción y tráfico de menores", Seminario de derecho internacional y cooperación jurídica en materia de derecho de familia y niñez, OEA/Secretaría General, DDI/doc.11/11, 10/10/2011. disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/seminario_derecho_internacional_docum

Sitios web de utilidad

Conferencia de La Haya de Derecho internacional privado www.hcch.net

Convenciones Interamericanas www.oas.org

Dirección General de Asuntos Jurídicos - Cancillería www.menores.gov.ar

Base de Datos sobre sustracción internacional de niños www.incadat.com

Base de datos de jurisprudencia nacional www.diprargentina.com - <http://fallos.diprargentina.com/>

MÓDULO IV:

ALBALADEJO, Manuel, *Curso de derecho civil. Derecho de sucesiones*, Vol. V, Madrid, Edisofer, 2013.

AZPIRI, Jorge O, *Incidencias del Código Civil y Comercial – Derecho sucesorio*, Buenos aires, Hammurabi, 2015.

BAZÁN, Victor, “Control de convencionalidad, tribunales internos y protección de los derechos fundamentales”, en *La Ley*, 2014-A-761.

CASTÁN TOBEÑAS, José

— *Derecho Civil Español, Común y Foral, T. VI, Vol. primero*, 8va. ed., Madrid, Reus SA., 1951.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, “Aportes para una teoría de las respuestas jurídicas”, en *Consejo de Investigaciones*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 1976. Puede verse también online en <http://cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/mundojuridico/article/viewFile/959/793>

DÍEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio, *Sistema de Derecho Civil, T. 2, Vol. IV*, Madrid, 2012.

FASSI Santiago C.

— *Código Procesal Civil y Comercial. Comentado, anotado y concordado, T. III*, Buenos Aires, Astrea, 1973.

— *Tratado de los Testamentos, Volumen 1 y 2*, Buenos Aires, Astrea, 1970.

FERRANDIS VILELLA, José, *La comunidad hereditaria*, Barcelona, Ed. Bosch, 1954.

FERRER Francisco, “Aplicabilidad inmediata de las normas procesales sucesorias del Nuevo Código Civil y Comercial”, en *RC D 1038/2014*.

FERRER Francisco A. M.

— “Aspectos de las sucesiones en el nuevo Código”, en *La Ley online*, AR/DOC/2778/2015.

— “Colación, valor colacionable y Proyecto de Código Civil”, en *La Ley online*, AR/DOC/817/2014.

— “La colación y la partición hereditaria”, en *La Ley*, 2008-D-117.

— “La hijuela de bajas y su cumplimiento”, en *La Ley online*, AR/DOC/6109/2011.

— *La sucesión beneficiaria*, Rosario, Editorial Juris, 2007.

— “Ley aplicable en el tiempo a las sucesiones”, en *RC D 1094/2014*.

— *Los acreedores del heredero y la sucesión*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1992.

FORNIELES, Salvador

— “La protección de la legítima en las sociedades acogidas al impuesto sustitutivo de herencia”, en *ED 31-1039*.

— *Tratado de las Sucesiones*, Buenos Aires, Ediar Ediciones, 1950.

HERNÁNDEZ Carlos A., en Lorenzetti, Ricardo, *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, T. VI*, Santa Fe, Rubinzal Culzoni Editores, 2015.

HERRERA, Marisa y PELLEGRINI, María V., *Manual de Derecho Sucesorio*, Villa Lynch, Eudeba y Edi UNS, 2015.

HERRERA, Marisa, CAMELO, Gustavo y PICASSO, Sebastián (Directores), *Código Civil y Comercial de la Nación comentado, T. VI*, Buenos Aires, Infojus, 2015.

HERRERA, Marisa, *Manual de Derecho de las Familias*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2015. (Proview La Ley).

HIGHTON, Elena, “Titulo preliminar del Código Civil y Comercial, Principios Generales del Derecho Argentino”, en *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, número extraordinario, 2015.

IGLESIAS, Mariana y SALUZZI, Carina, “El derecho real de habitación del cónyuge supérstite y su proyección a las uniones convivenciales”, en *RCD* 314/2015.

IGLESIAS, Mariana; KRASNOW, Adriana; DE LORENZI, Mariana, en Krasnow Adriana (Directora) *Matrimonio entre personas de un mismo sexo Un análisis desde el Derecho de Familia y Sucesorio*, Buenos Aires, La Ley, 2011.

IGLESIAS, Mariana; KRASNOW, Adriana

Derecho de las Familias y las Sucesiones, La Ley, 2017

Contexto Familia y Sucesiones, La Ley, 2018

IGLESIAS, Mariana B.

- “Indignidad y derechos humanos: un verdadero acierto”, en *Revista de Derecho de Familia*, 2015-III-123.
- “Sobre algunos debates jurisprudenciales y doctrinarios en el proceso sucesorio regulado en el código civil y comercial de la Nación”, en *Revista de Derecho de Familia*, 2016-II-6.
- *Proceso Sucesorio*, (Con especial referencia al Código Civil y Comercial de la Nación....) Erreius, 2019

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aida, “La entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina”, *La Ley online*, AR/DOC/2588/2015.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aida, “Nuevamente sobre la aplicación del Código Civil y Comercial a las situaciones jurídicas existentes al 1 de agosto de 2015”, en *La Ley*, 02/06/2015, 2015-C-951.

KRASNOW Adriana, *Tratado de Derecho de Familia, T. II*, Buenos Aires, La Ley, 2015. (Proview La Ley).

LASARTE, Carlos, *Derecho de Sucesiones – Principios de Derecho Civil VII*, Madrid, Marcial Pons, 2014.

LLOVERAS Nora y ORLANDI, Olga, en Nora Lloveras, Olga Orlandi, Fabián Faraoni, *Derecho de sucesiones, T. I y II*, Santa Fe, Rubinzal Culzoni Editores, 2016.

MONTES, Cristobal, *La venta de herencia*, Caracas, Ed. Universidad Central de Venezuela-Facultad de Derecho, 1968.

PEREZ LASALA, José Luis, MEDINA, Graciela, *Acciones Judiciales en el Derecho Sucesorio*, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2011

ROCA SASTRE, Ramon, *Estudios sobre sucesiones, T. II*, Madrid, Ed. Instituto de España, 1981.

SALOMÓN, Marcelo, J., “La regulación de la legítima en el Código Projectado: Constitución Nacional, Orden Público y Autonomía Personal”, en *Revista de Derecho Privado*, Buenos Aires, Infojus, Año II, N°6, 2013.

ZANNONI, Eduardo A.

— *Derecho de las Sucesiones, T. I y II*, Buenos Aires, Astrea, 1997.

— *Ineficacia y nulidad de los actos jurídicos*, Buenos Aires, Astrea, 1986.